

MACROPROCESO ELECTORAL	Versión: 1.0		
PROCESO <b>GESTIÓN ELECTORAL</b>	Fecha de versión: 15/2/2023		
PROCEDIMIENTO	Código: E-PE-EP-AC-01		
Preelectoral			
FORMATO	Elaboró: David Vargas - SJ Revisó: Juan Uribe - SG		
	Aprobó Nicolas Gomez - SP		

#### **ACTA DE COMPROMISO**

Yo,	identificado (a) como aparece al pie de mi firma, er	า
mi condición de candidato a:		
(Marque una sola casilla con una X)		
Congreso		
Gobernación		
Alcaldía		
Asamblea		
Concejo		
Junta Administradora Local (JAL)		
Consejos Municipales de Juventudes	<del></del>	
En el departamento de	del municipio de (y	)
localidad/comuna para el perío	odo 2024-2027, teniendo en cuenta las consecuencias legales	,
principalmente las establecidas en el artículo 442 o siguientes ítems:	de la Ley 599 de 2000, me comprometo, declaro y autorizo, los	3

#### 1. Compromiso de respetar la Constitución Política de Colombia y el marco jurídico vigente.

- 1.1. Conozco todas las normas constitucionales y legales sobre el régimen del servidor público.
- 1.2. No estoy incurso en inhabilidades, incompatibilidades e impedimentos, conflictos de interés, ni ninguna otra causal conforme a la constitución y la ley.
- 1.3. No he sido objeto de condena en materia penal, entre otras, no haber sido condenado ni tener deudas por inasistencia alimentaria, ni judicial, ni sanción administrativa, fiscal, disciplinaria o civil que me impida ser elegido o desempeñarme en el cargo al cual aspiro.
- 1.4. No he financiado, pertenecido o promocionado, ni he tenido ni tengo, ninguna clase de nexos con personas o grupos del narcotráfico o armados al margen de la ley u organizaciones criminales o bandas emergentes.
- 1.5. No he cometido, ni cometeré delitos contra los mecanismos de participación democrática, ni he estado vinculado por delitos de lesa humanidad o contra la administración pública.
- 1.6. No me dejare presionar por cualquier coacción electoral o de cualquier acción procedente de dichos grupos los cuales puedan afectar al movimiento, en los términos del inciso 7 del Artículo 1 del Acto Legislativo No. 01 de 2009 y la Ley Estatutaria 1475 del 2011 Art. 10. Los cuales en caso de existir los pondré en conocimiento inmediato de las directivas del Movimiento y de las respectivas autoridades competentes.
- 1.7. Protegeré, promocionare y respetare de los derechos humanos apuntando a la armonía social y a la realización plena de los derechos para todos los ciudadanos por igual sin distingo alguno.
- 1.8. Autorizo al Movimiento, bajo la discrecionalidad que le otorga la ley y los Estatutos del Movimiento, para que disponga del aval que me fue otorgado, en caso de presentarse una inhabilidad sobreviniente, por sanción o condena impuesta en mi contra de fecha posterior a la firma de la presente acta de compromiso y también cuando me encuentre en doble militancia declarada por el Consejo de Control Ético del Partido o autoridad competente.

## 2. Compromiso de respetar los principios democráticos y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

2.1. Protegeré los valores que rigen y promueven la democracia liberal representativa frente a la dictadura, los autoritarismos y totalitarismos de cualquier tipo.



MACROPROCESO ELECTORAL	Versión: 1.0 Fecha de versión: 15/2/2023		
PROCESO <b>GESTIÓN ELECTORAL</b>			
PROCEDIMIENTO	Código: E-PE-EP-AC-01		
Preelectoral			
FORMATO	Elaboró: David Vargas - SJ Revisó: Juan Uribe - SG		
Acta de compromiso	Aprobó Nicolas Gomez - SP		

- 2.2. Me comprometo a difundir toda la información respecto a mí labor como funcionario y/o autoridad elegida popularmente; esta será pública, de fácil acceso y permitirá la retroalimentación por parte de la ciudadanía.
- 2.3. Garantizaré a la ciudadanía el acceso a toda la información generada en mi gestión en la corporación u órgano correspondiente, conforme a lo establecido en las Leyes 1712 de 2014 y 1755 de 2015, así como la demás normatividad concordante.
- 2.4. Me comprometo a presentar ante la ciudadanía, de forma periódica, los avances y el grado de cumplimiento de mi gestión y las propuestas presentadas en campaña.
- 2.5. Fijare indicadores de eficiencia, eficacia, transparencia e impacto, así como, de conformidad al programa de gobierno en caso de aspirar a Alcaldía o Gobernación.
- 2.6. Me comprometo a promover y garantizar la participación de la ciudadanía en las decisiones que los afecten, la realización de sesiones de trabajo con la ciudadanía y a fomentar el control social a las instituciones del Estado.
- 2.7. Me comprometo a crear canales virtuales (uso de las TIC) de participación de los ciudadanos en la vida económica política, administrativa y cultural, de acuerdo con la competencia de la corporación a la cual pertenezca.

#### 3. Compromiso de promover la transparencia en la gestión pública y la lucha contra la corrupción

- 3.1. Defenderé la ética pública, social y política, lucharé contra la corrupción, trabajaré por que el presupuesto público y el patrimonio de la comunidad sea ejecutado con eficiencia y honestidad.
- 3.2. Declaro que no he sido sancionado hasta la fecha por violación de alguna disposición del Ley 1474 del 2011, la cual conozco y aplico.
- 3.3. Me comprometo a colaborar siempre con la administración de justicia, así como, con las actividades e investigaciones que realicen los entes y autoridades de control fiscal, administrativo y disciplinario. Para ello, brindaré de inmediato la información requerida de mi competencia de manera veraz, oportuna y clara.
- 3.4. Me comprometo a no incurrir en actos de corrupción y a denunciar de inmediato ante las autoridades competentes, en caso de conocer dichos actos en el ejercicio de mi actividad pública.

# 4. Compromiso de acatar el Código de Ética, los Estatutos, las decisiones, resoluciones y directivas de los órganos internos del Movimiento

- 4.1. Conozco los Estatutos, las decisiones, resoluciones y directivas expedidas por el partido hasta la fecha de suscripción de la presenta Acta de Compromiso y aquellas que se expidan.
- 4.2. Promocionar los planteamientos y principios políticos y sociales del Movimiento y el legado político de Álvaro Gómez Hurtado.
- 4.3. Me comprometo a realizar la dignificación de la política nacional, orientado a conseguir los propósitos contenidos en la plataforma y el programa de gobierno adoptados por el Movimiento, con estricta sujeción a los principios de la moral social y en particular dentro marco axiológico establecido en los Estatutos y directrices emanadas.
- 4.4. Actuare con dignidad, decoro, decencia y lealtad en el ejercicio de la acción política.
- 4.5. Respaldar a los candidatos que dentro de sus mismas circunscripciones electorales y según corresponda sean avalados por el Movimiento de Salvación Nacional, por lo tanto, deben respetar las decisiones adoptadas por la Dirección Nacional y las respectivas directrices que se impartan.



MACROPROCESO ELECTORAL	Versión: 1.0 Fecha de versión: 15/2/2023		
PROCESO <b>GESTIÓN ELECTORAL</b>			
PROCEDIMIENTO	Código: E-PE-EP-AC-01		
Preelectoral			
FORMATO	─Elaboró: David Vargas - SJ _Revisó: Juan Uribe - SG		
Acta de compromiso	Aprobó Nicolas Gomez - SP		

#### 5. Compromiso cumplimiento de régimen electoral y normativa de los órganos electorales.

- 5.1. Al realizar los actos de contratación necesarios para la campaña electoral respetare la normatividad respectiva y teniendo en cuenta que debe ser a modo personal. Los contratos que se realicen por parte de los candidatos utilizando el nombre del Movimiento de Salvación Nacional sin previa autorización, se entenderán como no escritos y no serán reconocidos en ningún momento, so pena, de ser sancionada por el Consejo de Control Ético.
- 5.2. Dar cabal cumplimiento al régimen electoral colombiano, a las reglamentaciones expedidas por el Consejo Nacional Electoral y directrices del Movimiento.
- 5.3. Gestionar con pulcritud los fondos de campaña, conforme a las sanas costumbres y a la ley.
- 5.4. Realizar el registro de libros, presentación de las cuentas, atención de requerimientos y la contabilidad concerniente al informe de ingresos y gastos de su campaña haciéndolos y entregándolos de acuerdo con la fecha establecida por el Movimiento de Salvación Nacional, con el propósito de evitar la declaratoria de renuencia.
- 5.5. Realizar la apertura de cuenta bancaria si el monto de la campaña supera los 200 SMMLV, sin embargo, en caso de ser menor, de igual forma a realizar la gestión para la apertura de dicha cuenta, en caso de presentarse dificultades para la apertura, a presentar los documentos que respalden las diligencias realizadas ante las entidades financieras legalmente autorizadas.
- 5.6. En caso de aspirar al cargo de gobernador o alcalde, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 259 de la Constitución Política de 1991 y la Ley 131 de 1994, presentare; si no lo ha hecho antes al momento de realizar la inscripción de la candidatura; el programa de gobierno y a cumplirlo integralmente de acuerdo con las condiciones económicas y políticas del respectivo departamento o municipio.
- 5.7. Realizar la rendición de informes de campaña en las fechas establecidas y de manera oportuna, atendiendo todos los requerimientos necesarios ante el Movimiento o la firma auditora delegada para tal fin y/o autoridad competente.
- 5.8. Informarse y estudiar de manera oportuna las regulaciones, obligaciones, tiempos y disposiciones en la normatividad electoral, de las actuaciones que deben surtir ante las autoridades electorales y las sanciones existentes.
- 5.9. Asistir a las capacitaciones y leer los manuales que profiera la organización electoral y el Movimiento de Salvación Nacional.
- 5.10. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018, es decir, que los candidatos que sigan en votos a quienes la autoridad electoral declare elegidos en los cargos de Gobernador, Alcalde Distrital o Alcalde Municipal, tendrán derecho personal a ocupar, en su orden, una curul en las Asambleas Departamentales, Concejos Distritales o Concejos Municipales respectivos. Por lo cual los candidatos que ocuparon el segundo puesto en votación, posterior a la declaratoria de elección del cargo uninominal, y previo a la declaratoria de elección de la respectiva corporación, deberá manifestar por escrito ante la comisión escrutadora competente, su decisión de aceptar o no una curul.
- 5.11. Contribuir con los gastos en que incurra el Movimiento de Salvación Nacional, autorizando el descuento del veinticinco por ciento (25%) de la reposición por gastos de campaña que realice el Estado para la organización Política.
- 5.12. Cumplir a cabalidad con las normas legales vigentes nacionales y municipales, de igual forma con los instructivos emitidos por el Movimiento de Salvación Nacional, respecto a las autorizaciones, requisitos, tiempos, prohibiciones y demás relacionados con la publicidad política pagada y la propaganda electoral.



MACROPROCESO ELECTORAL	Versión: 1.0  Fecha de versión: 15/2/2023  Código: E-PE-EP-AC-01		
PROCESO <b>GESTIÓN ELECTORAL</b>			
PROCEDIMIENTO			
Preelectoral			
	Elaboró: David Vargas - SJ Revisó: Juan Uribe - SG		
Acta de compromiso	Aprobó Nicolas Gomez - SP		

### 6. Autorización de notificación electrónica, tratamiento de información y política de privacidad

- 6.1. Autorizo ser notificado al correo electrónico que registre en el Movimiento en los diferentes sistemas de información (Bases de datos, registros de militancia, solicitud de aval, entre otros), y registrado con claridad la dirección electrónica donde se le enviara las correspondientes notificaciones y/o entrega de información solicitada; en consecuencia, manifiesto mi voluntad de ser notificado a través de medio electrónico por el Movimiento de Salvación Nacional.
- 6.2. Autorizo al Movimiento de Salvación Nacional a realizar el tratamiento de mis datos personales incorporados en el presente formulario de solicitud de aval, para el tratamiento y manejo de mis datos personales el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar y cruzar información propia, y con organismos Estatales que considere oportuno y necesario. Como lo dispone el artículo 15 de la Constitución Política, Ley 1266 de 2008, Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1727 de 2009, Decreto 2952 de 2010, Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014 y demás decretos reglamentarios; y en especial el Régimen Electoral Colombiano.
- 6.3. Manifiesto que la información suministrada es veraz y que el Partido me garantiza que podré ejercer mi derecho de acceso, rectificación y actualización relativa a este tratamiento, a través del autoservicio destinado para tal fin.
- 6.4. Me comprometo a actualizar mis datos y eximo a al Movimiento de Salvación Nacional de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento o de la omisión de dicha obligación.
- 6.5. Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. As í mismo autorizo al Movimiento de Salvación Nacional a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico registrados en el presente formulario.
- 6.6. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y su Decretos reglamentarios.
- 6.7. Autorizo de manera LIBRE, VOLUNTARIA Y ESPONTANEA al Movimiento, o a través del que este designe, para realizar investigaciones sobre mis circunstancias de origen legal ante cualquier autoridad u organismo de control.

	sente documento, en p a los días del mes de	rueba de lo	o en la d	
FIRMA DE ACTA DE	COMPROMISO:			

Nota: El presente documento debe ser autenticado ante notaria.